

ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

ADQUISICION SEMILLA DE ALFALFA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PECUARIAS EN LAS ORGANIZACIONES DEL DISTRITO DE SAMAN, PROVINCIA DE AZÁNGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO".

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGACIÓN N° 01-2024-MDS/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

En la unidad de logística de la Municipalidad distrital de Samán ubicado en plaza de armas S/N Distrito, Provincia de Azángaro a los 24 días del mes de mayo de 2024 siendo las 9:15 horas, el Comité de Selección designado por RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 057-2024-MSA/GM de fecha 07 de mayo de 2024, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Homologación N° 01-2024-MDS/CS – PRIMERA CONVOCATORIA los mismos elaboran el presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones públicas se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Titular presidente	ANGEL SARA GUTIERREZ	Dependencia	OEC
Suplente Miembro 1	MARIO FUENTES CALCINA	Dependencia	Residente de Proyecto
Titular Miembro 2	ZIMBAD ALFRED QUISPE ENRÍQUEZ	Dependencia	Unidad de Contabilidad

PRIMERO. – Detalle de los participantes. De acuerdo con el cronograma establecidos, se registraron a través de la plataforma SEACE como participantes los siguientes postores:

NRO	TIPO PROVEEDOR	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	Proveedor con RUC	10013164822	AGUILAR TICONA BEATRIZ	2024-05-20 12:24:20.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10022970319	PUMA NAVARRO UBALDINA	2024-05-21 23:26:56.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10425942234	BELTRAN MOLINA DEBBY ROSA	2024-05-19 18:46:30.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	2024-05-17 15:41:09.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10803792416	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	2024-05-15 12:00:49.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20447940044	BIOGEN-PERU S.A.C.	2024-05-20 16:30:29.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20452345332	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL	2024-05-16 18:10:27.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20502647009	AGRONEGOCIOS GENESIS S.A.C.	2024-05-21 16:00:51.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20601215846	AGRO IMPOR PERU S.R.L.	2024-05-21 21:52:57.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20602233074	MULTISERVICIOS GENERALES AGRICOLA WYE E.I.R.L. - MULGENAWYE E.I.R.L.	2024-05-15 09:03:54.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20602609147	AGROPECUARIAS PERUANAS COORPORATIVAS S.A.C.-AGROPECORP S.A.C.	2024-05-15 12:41:28.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20602969062	GLOBAL GENEX SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-21 08:40:14.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	2024-05-21 01:25:01.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20605131329	JR SOLUCIONES AGROPECUARIAS S.A.C.	2024-05-21 21:51:33.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20605475541	CORPORACION BELMOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-21 17:46:43.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20609596237	CORPORACION AGROALBA S.A.C.	2024-05-20 20:38:39.0	Válido

SEGUNDO. – Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE siendo los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMAN
 Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-1-2024-MDS/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SEMILLA ALFALFA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PECUARIAS EN LAS ORGANIZACIONES DEL DISTRITO DE SAMAN, PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ADQUISICIÓN DE SEMILLA ALFALFA DORMANCIA 4 Y DACTYLIS GLOMERATA CULTIVAE POTOMAC PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PECUARIAS EN LAS ORGANIZACIONES DEL DISTRITO DE SAMAN PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO				
20447940044	BIOGEN-PERU S.A.C.	22/05/2024	18:27:20	Electronico	

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del capítulo II de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada Homologación N° 01-2024-MDS/CS- Primera Convocatoria, resultado de la siguiente manera:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS		
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		BIOGEN-PERU S.A.C.
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI PRESENTA
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA
5	e) Ficha de presentación de producto según Anexo N° 01 de la ficha homologada adjunta a las especificaciones técnicas. (solo alfalfa)	SI PRESENTA
6	f) Copia simple del certificado de calidad emitido o refrendado por la Autoridad en Semillas del país de origen o mediante Certificados internacionales emitidos por laboratorios de ensayos de semillas autorizados por la Asociación Internacional de Análisis de Semillas (ISTA) en el cual se evidencie el cumplimiento de los estándares de calidad. Asimismo podrá utilizar el Certificado Oficial de Análisis del Lote de Semillas vigente, emitido por el Laboratorio Oficial de la Autoridad Nacional en Semillas, por un periodo no mayor a seis (06) meses; contabilizados a partir de la fecha de emisión del mismo. Asimismo, los certificados emitidos por laboratorios acreditados por ISTA no deben exceder el periodo de un (01) año a partir de su fecha de emisión. (no aplica para productos vegetativos). Para emisión de los certificados oficiales de calidad emitidos por la Autoridad Nacional en Semillas, el muestro de semillas deberá ser realizado por muestreadores oficiales y/o autorizados.	SI PRESENTA
	g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI PRESENTA
	h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
	i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) .	SI PRESENTA
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:		
	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite	SI PRESENTA REMYPE

su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	SI PRESENTA
RESULTADO	ADMITIDO

CUARTO. - Acto seguido y de acuerdo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el COMITÉ DE SELECCIÓN, procede a evaluar las ofertas conforme a los factores de evaluación prevista en las bases, de la oferta debidamente admitido-CAPITULO IV, Factores de Evaluación obteniéndose el siguiente resultado según se muestra en el siguiente cuadro:

FACTOR DE EVALUACIÓN				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA	FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO (80 puntos)	PLAZO DE ENTREGA (20 puntos)	PUNTAJE TOTAL
BIOGEN-PERU S.A.C.	334,950.00	80	20	100.00

QUINTO. -

Visto el cuadro de EVALUACIÓN se procede a CALIFICAR, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 75.1. luego de culminada la evaluación el comité de selección califica al postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases. Se determina que el postor que pasa a la siguiente etapa, cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases, llegando a lo siguiente:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	A) CAPACIDAD LEGAL HABILITACION	B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICADO/DESCALIFICADO
1	BIOGEN-PERU S.A.C.	SI ACREDITA CON COPIA SIMPLE DE CONSTANCIA DE DECLARACION DE COMERCIANTE DE SEMILLAS	SI ACREDITA LA EXPERIENCIA FACTURADO ACUMULADO DE S/. 871,290.00	CALIFICADO

SEXTO. - RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN

El comité de selección a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis y a los cuadros de evaluación de la Oferta y Calificación adjuntos que forman parte del Acta se Otorga la Buena Pro al postor **BIOGEN-PERU S.A.C.** con **RUC N° 20447940044** por el monto total de **S/. 334,950.00 (Trescientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y 00/100 Soles)**, incluye IGV; y se comunicara los resultados del presente a través del portal SEACE.

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 11:30 horas del mismo día y año en curso, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.


PRESIDENTE


PRIMER MIEMBRO
21564832


SEGUNDO MIEMBRO